



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA:

Su repudio al Sistema de Salud de la provincia de Jujuy que impidió la interrupción del embarazo de una nena de 12 años, que fue violada por un vecino de 65 años, vulnerando todos los derechos de la víctima.

[Signature]
FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
Lic. FERNANDA DÍAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

[Signature]
Miguel Torres
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA -FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

[Signature]
LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

[Signature]
Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

[Signature]
JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

[Signature]
JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Fundamentos

En las últimas horas, el Sistema de Salud de la provincia de Jujuy fue duramente cuestionado por distintas voces y especialistas, dado que la Dirección del Hospital Público Guillermo Paterson de San Pedro de Jujuy se negó a practicarle un aborto a una nena de 12 años, que fue violada tiempo atrás por un vecino de 65 años.

Para el gobierno local, el aborto no era posible porque excedía el tiempo de gestación que fija el protocolo de la provincia.

Ante la negativa de los directivos del Centro de Salud y de la Justicia, a la nena le realizaron una cesárea el viernes pasado en el Hospital Materno Infantil Dr. Héctor Quintana, de San Salvador de Jujuy.

“Según la información de público conocimiento, la familia de la nena de 12 años descubrió que estaba embarazada porque una semana antes de la cesárea había tenido dolores abdominales. Entonces fue al Hospital Público de San Pedro y los médicos determinaron que cursaba un embarazo de 23 semanas y media”, detalló el diario La Nación.

La nena concurrió con sus familiares el viernes 18 de enero al Hospital Materno Infantil Héctor Quintana, donde le practicaron una cesárea por decisión judicial. La beba pesó 703 gramos, y falleció el martes pasado.

Según comentaron los familiares, la niña fue abusada sexualmente en la ciudad de San Pedro de Jujuy y, producto de esa violación, quedó embarazada.

“Junto a sus padres, el 11 de enero la niña solicitó por escrito la interrupción legal del embarazo en virtud del artículo 86 del Código Penal, que autoriza el aborto cuando está en riesgo la vida o la salud de la mujer, o cuando el embarazo fuese producto de una violación”, detalla el diario Perfil.

En un comunicado, el Gobierno provincial de Jujuy resaltó que la manera más adecuada para interrumpir el embarazo era a través de una cesárea.

Por su parte, un texto difundido por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito expresa: “Una niña de 12 años, violada y embarazada, fue usada como incubadora al retrasar, intencionalmente, la interrupción de embarazo, que le correspondía por ley y que fuera explícitamente solicitada por ella y por su madre, desde el primer momento que tuvieron noticia de la situación”.

Este proyecto de declaración tiene como propósito repudiar la decisión adoptada por la Dirección del Hospital de San Pedro, que se negó a practicarle un aborto a la nena de 12 años.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

En las últimas horas, la "Asociación Civil Red de Víctimas de Violencia" (RED VIVA), organización no gubernamental que trabaja en favor de las víctimas de abuso sexual en la infancia y su entorno familiar, emitieron un comunicado en repudio por esta situación.

"Repudiamos enérgicamente al Sistema de Salud jujeño que obstaculizó la interrupción del embarazo de una niña de 12 años, víctima de violación. La dilación del procedimiento ocurre a pesar de ser un caso previsto en las causales de aborto no punible que establece el Código Penal desde 1921. Se han vulnerado todos sus derechos obligándola a parir en contra de lo que la ley y todos los Pactos Internacionales, con rango constitucional, prevén", expresa la ong Red Vida, que preside Sara Carina Barni.

Por todo lo expuesto, y adhiriendo al comunicado de la ong "Red Viva", solicito al resto de los legisladores que acompañen esta iniciativa parlamentaria.

FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Diputado Provincial
Bloque Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Bloque Unidad Ciudadana - PJ
H. C. Diputados Pcia de Bs As

MARIA LAURA RAMIREZ
Diputada Provincial
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. A.

LAURO GRANDE
Diputado
Unidad Ciudadana FPV-PJ
H.C.D. Prov. de Buenos Aires

Miguel Tunes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA-FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN AGUSTÍN DEBANDI
Diputado
Bloque Unidad Ciudadana-FPV-PJ
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

JOSE IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
Unidad Ciudadana - FPV - PJ
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.